



**ACUERDO No. 003  
(19 de mayo de 2026)**

*Por el Cual se Adopta el proyecto Ambientes de Aprendizaje para la Primera Infancia "El Rincón de los Pequeños Gigantes" en la Institución Educativa Rural La Cecilia del municipio de Teorama, Norte de Santander, para la vigencia 2026*

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, en uso de las facultades concedidas por ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la educación en la primera infancia constituye la base fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas en sus dimensiones física, cognitiva, socioemocional y comunicativa.
2. Que los ambientes de aprendizaje deben garantizar espacios adecuados, seguros, estimulantes y pertinentes para promover el bienestar, la exploración y la construcción de conocimientos desde las edades más tempranas.
3. Que se ha formulado el Proyecto de mejora en los ambientes de aprendizaje para la Primera Infancia, con base en el diagnóstico institucional, las necesidades identificadas por el equipo docente y los lineamientos del Ministerio Educación Nacional.
4. Que dicho proyecto contempla intervenciones en infraestructura, dotación pedagógica, formación docente y estrategias de participación de las familias, con el propósito de optimizar la calidad de la atención educativa.
5. Que el Consejo Académico ha emitido concepto favorable sobre la pertinencia, viabilidad y beneficios del proyecto.
6. Que, con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo;



### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Mejora en las Ambientes de Aprendizaje para la Primera Infancia, presentada por la rectoría y el equipo docente del nivel de preescolar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar a la Rectoría para liderar y coordinar la Implementación del proyecto, gestionar recursos ante entidades públicas y privadas, y articular acciones con las familias y la comunidad educativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer que el proyecto se desarrollará durante el periodo (fecha de inicio) a (fecha de finalización), con evaluaciones periódicas y posibilidad de continuidad según resultados obtenidos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Incluir este proyecto dentro del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y los informes anuales de gestión, con el fin de asegurar su seguimiento, evaluación y sostenibilidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el presente acuerdo a los docentes del nivel de preescolar, padres de familia y demás actores involucrados para su activa participación y corresponsabilidad.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición,

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el corregimiento de la Cecilia , municipio de Teorama a los diecinueve (19 ) días del mes de mayo de 2026.

### CONSEJO DIRECTIVO

firma en el corregimiento de la Cecilia, a los diecinueve (19 ) días del mes de mayo de 2026.

*Sergio A. Galvis*  
SERGIO ANTONIO GALVIS BAYONA  
C.C. 1.091.675.823  
Representante de docentes

*Cindy L. Amaya*  
CINDY LORENA AMAYA SANTIAGO  
C.C. 1.090.987.772  
Representante de docentes



*Nery Ramirez Montejo*  
NERY RAMIREZ MONTEJO  
C.C. 1.093.502.154  
Representante exalumnos

*Maria Angelica Sanguino*  
MARIA ANGELICA SANGUINO  
C.C 1.090.987.772  
Representante de padres de familia

*Maria Alejandra Ascario*  
MARIA ALEJANDRA ASCANIO B  
CC 1093502175  
Representante sector productivo

*Leidy Yohana Yañez Landines*  
LEIDY YOHANA YAÑEZ LANDINES  
C.C 1091667528  
Representante de padres de familia

*Shaira Vanesa Sarmiento*  
SHAIRA VANES SARMIENTI ALFONSO  
T.I 1093508875  
Representante de estudiantes

*Luiz Aida Ramirez Ramirez*  
Mg: LUZ AIDA RAMIREZ RAMIREZ  
CC 37335469  
Rectora